

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2020.

**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados

**Videoconferencia de prensa.**

PREGUNTA.- Qué tal, muy buenos días a todos, antes que nada, desearles que tengan ustedes unas fiestas de decembrinas bendecidas, con toda su familia, que el próximo año tenga mucha prosperidad para todos y agradecerle a la diputada Sauri Riancho su distinción, su detalle, muchísimas gracias y a todos un abrazo muy fuerte.

Diputada, se ve usted preciosa sin el cubrebocas.

**RESPUESTA.- Aquí lo traigo, acá está.**

PREGUNTA.- Pero, también con cubrebocas, igual se ve preciosa porque los modelos son muy bonitos.

**RESPUESTA.- Muchas gracias.**

PREGUNTA.- Diputada, mi pregunta es la siguiente: ¿qué es lo que debe suceder en Cámara de Diputados, en un futuro cercano, para que todas las fracciones parlamentarias estén representadas en la comisión política Permanente?

Mi segunda pregunta es si me hace usted un balance acerca de su gestión al frente de lo que lleva ahorita de la Mesa Directiva.

Y mi tercera, si me permite abusar, ¿cuál sería el llamado del Congreso General al gobierno federal entorno a lo que es la pandemia? Porque hemos visto que se está saliendo de control y hay infinidad de contagios día a día, ¿qué es lo que debe de hacer ya ahí el gobierno de la 4T? toda vez de que los llamados que ha hecho pues no son oídos y apela a la responsabilidad y simplemente no llega.

Les agradezco mucho su respuesta. Y un saludo a todos. Gracias.

**RESPUESTA.-** En primer lugar muy buenos días a todas, a todos.

Para la Cámara de Diputados es el primer día del receso, para ustedes es un día de actividades como los que seguramente van a seguir teniendo en los próximos días, así que en primer día les deseo un descanso navideño, bien merecido. Y en segundo, y lo fundamental, más que nunca, la salud.

Creo que toda esta situación que nos ha acompañado desde marzo nos ha demostrado que sobre cualquier otra cosa es la salud lo que nos permite salir adelante y hacer todo lo demás.

En ese sentido, yo siempre recuerdo la canción, dice: salud, dinero y amor, el que tenga esas tres cosas que le dé gracias a Dios.

Pero, lo que me importan es el orden, me dice primero de salud, luego tener dinero y, bueno, el amor queda ahí un poco en entredicho porque parece que es el resultado de la segunda condición; pero, lo importante de la canción es que en primer lugar está la salud. Así que mucha salud para todos ustedes, para sus familias y más salud para 2021.

Y aquí quisiera empezar por la última pregunta que me hizo Cecilia. ¿Qué puede hacer el gobierno, en un sentido amplio, para enfrentar esta situación? que, no puedo llamarla rebrote, sino que ha agudizado la pandemia que se anunció en nuestro país desde el 18 de marzo que es cuando se registra el primer deceso atribuido directamente al COVID.

Pienso que dos (inaudible) son muy importantes. El ámbito de la prevención y que los llamados de las autoridades no pueden, no deben cejar a pesar de que haya ciudadanas, ciudadanos que no, simple y llanamente, no los atienden bajo el supuesto de que les puede pasar a los demás, pero a mí no; esa sensación de

invulnerabilidad tan humana que de pronto nos enfrenta un día a que somos igual que cualquiera, vulnerables.

La cuestión está también que las autoridades tienen que tomar medidas que vayan desalentando en forma muy efectiva pues estás costumbres que nos acompañan siempre en las fiestas navideñas y que implican pues desde la salida a hacer las compras para prepararnos, luego la realización de la comida de la fiesta del encuentro familiar, etcétera, etcétera, en que pensamos que como es familia no nos puede transmitir. Y la tercera cuestión También en esta parte de la prevención, es que las autoridades tienen que poner el ejemplo.

Puedo decir que me da muchísima satisfacción cada vez que veo a la jefa de gobierno dirigir sus mensajes en relación al COVID y hacerlo con un tapabocas, con un cubrebocas.

Y que las autoridades de la Ciudad de México, igual que las autoridades de muchas partes del país, yo diría más bien que la excepción es que no lo utilicen, siguen utilizando el cubrebocas.

¿Qué es el cubrebocas? No sólo una protección para uno mismo, una protección para los que nos rodean, sino también es un símbolo, es un símbolo de que tenemos que cuidarnos.

Si me preguntan ustedes por un regalo de navidad que yo pediría, sería ver al presidente López Obrador por un cubrebocas, no subiéndose al avión, sino en una conferencia mañanera.

La fuerza moral del presidente a la que aludió hace meses el doctor López-Gatell pudiera trasladarlo al símbolo del cubrebocas y eso, indudablemente, ayudaría en forma muy importante a legitimar uno de los elementos que tenemos todos en nuestro alcance para cuidarnos y protegernos.

La segunda pregunta de Cecilia qué tiene que ver con el balance de la gestión de la Mesa Directiva del primer periodo de este tercer año legislativo. Diría que la presidencia es una, desde luego, la cabeza de la Mesa Directiva, pero la Mesa Directiva está integrada en nuestro caso por 2 vicepresidentas, un vicepresidente y tenemos también ocho secretarías y un secretario, o sea 7 secretarías y un secretario; es decir, es una mesa de 11 personas, en la que dos son solamente hombres.

Y la Mesa Directiva cuando se diseña el desarrollo de una sesión, todas y cada una de las partes tienen un papel muy importante. Entonces, más en este periodo en que, como ustedes saben muy bien, el primero de septiembre después de la sesión de instalación, la sesión solemne del Congreso General, fue la primera sesión ordinaria de la Cámara de Diputados y que fue cuando aprobamos este reglamento para la contingencia sanitaria, no es un acuerdo, fue un reglamento.

Es decir, en este momento la Cámara de Diputados tiene 2 reglamentos: el reglamento ordinario, que es que nos rigen en las sesiones presenciales y el reglamento para la contingencia sanitaria, sólo que para poder aplicar ese reglamento pasaron varias semanas, fue hasta principios del mes de noviembre cuando estuvo lista, operando en condiciones de certeza la plataforma digital que nos permite pasar lista, discutir los proyectos de dictámenes mediante la plataforma zoom y, desde luego, votar.

Cuando utilizamos la plataforma digital para una sesión semipresencial el propio reglamento de contingencia obliga a que haya 129 diputadas y diputados en el recinto, no necesariamente en Salón de Plenos, pero sí en el recinto. Y cada sesión los grupos parlamentarios pasa la lista de acuerdo al número y a la proporción que está establecida de quiénes van a estar en forma presencial en San Lázaro en una sesión semipresencial.

En números, en porcentajes aproximados, un cuarto de diputadas y diputados, eso sería 125, son 129, están presidenciales y los demás se conectan mediante la plataforma digital.

Recuerdo muy bien la emoción cuando le dimos la palabra al diputado Marco Adame que fue quién hizo la primera participación vía zoom en debate.

Entonces, la prueba de fuego de este sistema semipresencial fue la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación que lo hicimos en tres días, fueron más de 38 horas de debate divididos en tres partes, pero que implicó también la participación de 330 diputadas y diputados que presentaron un sinnúmero de reservas al proyecto de presupuesto y esto lo pudimos hacer mediante la plataforma digital en sesión semipresencial.

También la sesión semipresencial ha apoyado al incremento de la productividad legislativa en este periodo de sesiones

Tuvimos un número relevante de reformas constitucionales. Estas por cierto son únicas reformas que exigen sin lugar a dudas sesión presencial, así está establecido en el ordenamiento de contingencia.

Estas reformas constitucionales fueron, 10 reformas constitucionales, luego tuvimos también seis leyes nuevas que fueron discutidas y aprobadas en la Cámara de Diputados, completas, y tuvimos 135 dictámenes de leyes, de reformas de ley que fueron aprobados,

Es decir, es una productividad muy importante.

Otra parte que también quisiera destacar, que se quedó un poco oculta, pero que muestre el trabajo de las comisiones, las comisiones como ustedes saben, hacen dos cosas: una, dictaminan las iniciativas de ley que les son enviadas, y la otra es que también dictaminan los puntos de acuerdo.

Estos puntos de acuerdo que unas sesiones tras otra se presentan por parte de diputadas y diputados, ya prácticamente no habido en esta legislatura punto de acuerdo que se discutan en Tribuna, han sido, prácticamente, puras iniciativas de ley las que han sido objeto de discusión, bueno, pues esos puntos de acuerdo, ayer aprobamos en conjunto 87 puntos de acuerdo de distintas comisiones.

Teníamos un paquete de 130, pero finalmente hubo necesidad de retirar algunos que quedaron pendientes para el próximo periodo ordinario.

Éstas son, en líneas muy generales, los elementos de productividad legislativa de este periodo que ayer se clausuró.

La tercera pregunta qué hacía Cecilia, respecto a la integración de la Comisión Permanente.

Efectivamente, hay un problema para, no solamente con el Partido de la Revolución Democrática, sino también con el Partido Verde Ecologista de México, que son los que tienen la representación más reducida en la Cámara de Diputados y esta representación, en

términos de distribución porcentual de los 19 diputadas y diputados no ha alcanzado la posibilidad de que vayan a la Comisión Permanente representando a la Cámara de Diputados.

En lo personal, lo lamento, lamento que esto esté sucediendo. Me parece que la mayoría estoy hablando de cuando la mayoría era el PRI, de cuando la mayoría era el PAN en las Cámaras, que han sido los dos partidos que han tenido mayoría en fechas recientes, siempre se trató de darle lugar a las minorías. Las circunstancias actuales han cambiado y el 52 por ciento que tiene de diputadas y diputados Morena, incluso un poco más por los diputados que se han integrado a su bancada está representado en la propuesta de la Comisión Permanente de los diputados. Ellos tienen más de la mitad de los 19 integrantes.

Ojalá que la próxima legislatura no sólo haya una cuestión, vamos a decir, de voluntades de la mayoría, sino que haya una reforma a nuestro Reglamento para la integración de la Permanente, o a nuestra Ley.

Orgánica que garantice que, cuando menos, haya una persona representando a los partidos que tengan la menor proporción de representación en la cámara.

PREGUNTA.- Diputada Sauri, muy buenas tardes, Angélica Melín, de MVS. Primero, darle las gracias y también a los compañeros de Comunicación Social por atender nuestra petición para mantener esta reunión con usted y poderle plantear algunos cuestionamientos.

Yo tengo varias preguntas. La primera, en el balance, y si me permite ir planteándoselas poco apoco, en el tema del balance en lo legislativo ya nos daba usted la numeraria, pero yo quisiera que nos mencionara, a sui consideración, cuáles fueron los temas más relevantes que se aprobaron al menos en este año y en esta parte que ha tocado ejercer la presidencia; y cuál consideraría usted que fue el momento más crítico de al menos estos últimos meses y durante el periodo que ha usted llevado a presidencia. Por favor

RESPUESTA.- Le podría decir que el momento, en términos de un balance, lo más importante son las reformas constitucionales, no solamente porque el hecho de que una reforma constitucional para transitar requiera de una mayoría calificada de dos terceras partes,

sino también que reformar la Constitución es uno de los actos de mayor responsabilidad que puede tener la Cámara de Diputados.

Entonces, hemos tenido reformas importantes, en términos de ampliación de los derechos de las y los mexicanos. Quiero citar, por ejemplo, dos que lograron un amplio consenso, que fueron trabajadas por la Comisión de Puntos Constitucionales, pero también por otras comisiones interesadas, y diputadas y diputados comprometidos con estos derechos.

Me refiero al derecho a la movilidad que es un derecho, vamos a decir, nuevo, novedosos en nuestro texto constitucional, y desde luego, el derecho al cuidado y dar la entrada para el Sistema Nacional de Cuidados. Sabemos que las condiciones económicas del país demandan mucha cautela antes de plantear un Sistema Nacional de Cuidados con todo lo que esto implica, sobre todo en la parte presupuestal; sin embargo, el consenso que se logró para promover Y lograr la reforma en la Cámara de Diputados, que permite establecer el derecho de cualquier mexicana, mexicano a ser cuidado y también a cuidar y se establece como un derecho, no como una obligación.

Entonces, esto, para todas y todos, pero particularmente para las mujeres que son quienes desarrollan los cuidados en el seno de las familias, no sólo de las personas de las niñas y los niños, sino también de las personas adultas mayores, de las personas con discapacidad, es decir, la mujer, madre de familia, hija, esposa es la que lleva, vamos a decir, la principal carga de cuidados este derecho se vuelve muy relevante, este tema me parece muy relevante.

El momento más difícil, pues yo creo que fue cuando la discusión sobre el tema de los fideicomisos, no solamente por la alta polarización que había sobre cada uno de los temas que representaban 109 fideicomisos. Fueron 12 leyes las que fueron reformadas para poder desaparecerlos; la discusión fue complicada, muy prolongada, muy difícil, muy intensa y tuvimos también algún momento, que no fue en los fideicomisos, sino previamente en que fue necesario declarar un receso que se prolongó hasta el día siguiente para poder encontrar los acuerdos y que transcurriera la sesión ya por cauces adecuados.

Pero en general considero que en esta ocasión, este período, pues habrá sido la pandemia que desalentó a los grupos que normalmente

nos acompañaban cuando empezaba la discusión del Paquete Económico, tanto la parte fiscal como la parte presupuestal, y ahora no vinieron. También yo creo que porque saben, por la experiencia de los dos años previos, que las decisiones sobre las modificaciones pues prácticamente no las toma la mayoría en la Cámara de Diputados.

Entonces yo creo que dijeron “arriesgarnos a contagiarnos y, además salir con las manos vacías, mejor nos abstenemos”.

PREGUNTA.- Gracias, diputada Sauri. Tengo un par de preguntas más, pero tienen que ver el tema de la reelección, se las plantea todas juntas y en espera de que nos dé sus consideraciones.

Lo primero es que se acerca el momento en que los diputados tengan que notificar a los órganos de gobierno de la Cámara si se buscarán la reelección o no, si entrarán en esta condición de buscar la reelección. Yo quisiera preguntarle ¿cuántas notificaciones prevén?

Sabemos que todavía no se presentan formalmente, pero también tenemos conocimiento de que se van a presentar decenas de solicitudes ¿si tienen una previsión de cuántas se presentarían de estas solicitudes que buscarán reelegirse?

Mi siguiente pregunta en este término tiene que ver con que si ¿este proceso desfondará la Legislatura o si veremos a la mayoría de los diputados en la Cámara en funciones, pero más bien, dedicados a hacer campaña o a sus intereses de reelegirse?

Y también quisiera preguntarle, por último, en este tema ¿cómo ven ustedes, si van a chocar las reglas que ha aprobado el INE en esta materia con las que aprobó la propia Cámara para los diputados que buscan reelegirse?

Sabemos que son dos consideraciones distintas y tenemos entendido que las reglas válidas son las que dictará el INE ¿cómo van a chocar estos lineamientos que se han dado ustedes con los de la autoridad electoral? Por favor.

RESPUESTA.- Vamos a empezar por hablar en general de los lineamientos.



El Acuerdo de los órganos de gobierno que sometimos al Pleno que fue aprobado tiene que ver con la parte que nos compete que es la parte de las y los legisladores que finalmente en uso de su derecho Constitucional y de la opción que les de su partido vuelven a buscar a ser reelectos, o sea, la famosa reelección consecutiva.

Tienen que ver con el trabajo legislativo y en ese sentido establecen con toda claridad que si opta la diputada, el diputado, que busca la reelección de permanecer ejerciendo su función, hay una serie de consideraciones y de limitaciones en cuanto al uso de su tiempo y el uso de los recursos de que dispone para realizar su trabajo parlamentario.

Me refiero específicamente a los recursos económicos, pero también a los medios de comunicación, como ustedes que normalmente cubren nuestras actividades y que también tiene que haber una consideración, lineamientos especiales para aquellas y aquellos que vayan a estar en campaña y esten ejerciendo funciones legislativas.

Puedo dar algunos datos por ejemplo para el diputado o la diputada que esté en campaña y que sea o este desempeñando el cargo tiene que asistir a las sesiones de la Cámara, no hay manera, vamos a decir, de evadirlo y si no asiste, de parte de la Cámara de Diputados se le habrá de descontar la dieta de ese día.

Ahora vamos a la otra parte, la parte de las candidaturas, ésta está regida por el Instituto Nacional Electoral, o sea, es el INE el que estableció los lineamientos, y en esos lineamientos el INE dice: diputadas y diputados que tenga la intención de buscar la reelección tiene que hacer una carta donde manifiesten su intención y que tiene que ser entregada a la Secretaría General de la Cámara de Diputados. No dijo a la Mesa Directiva no dijo a la Junta de Coordinación, dijo a la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

Dijo también, los lineamientos del INE, dijeron: tienen que entregar la misma manifestación de intención a la dirigencia de sus partidos, y una tercera carta que esa va dirigida a la comisión de prerrogativas del Consejo General del INE, la que encabeza la consejera Claudia Zavala. Entonces, son tres cartas.

A la Cámara de Diputados a través de la Secretaría General estarán llegando hasta el 23 de diciembre a las 12 de la noche, las cartas de intención de diputadas y diputados.

Este tema se ha estado tratando al interior de cada grupo parlamentario. Hay algún grupo parlamentario en que la decisión que tomaron es que todas y todos presenten la carta intención, y la razón es muy sencilla, podemos tener intención, pero si el partido político finalmente no postula la candidatura no puede haber reelección consecutiva.

Entonces el partido político va a postular hasta fines del mes de marzo; entonces prefieren, y yo creo que muy buena cabeza, dejar abierta la posibilidad que si finalmente no cuaja, no pasa nada, a tener una posibilidad más adelante que es, por no haber presentado la carta de intención pues siempre y llanamente no se puede tomar, esa es una.

Dos, tenemos también que estar muy pendientes de que los diputados y las diputadas no utilicen recursos de la Cámara más que para hacer el trabajo legislativo, pero INE le corresponde vigilar que esos recursos de la Cámara bajo ninguna circunstancia sean utilizados para hacer campaña electoral y esto incluye, por ejemplo, el tema de las casas de gestión que prácticamente todos los diputados y diputadas tienen en sus distritos, incluso aquellos que llegamos por la vía plurinominal.

Las casas de gestión que son financiadas con recursos que la propia Cámara nos da a diputadas y diputados, estos recursos no pueden ser utilizados en campaña; es más es posible que el INE establezca que ni siquiera físicamente pueden cambiar el letrero y decir ya no tengo financiamiento de la Cámara, ahora va a ser mi casa de campaña.

No quiero abundar de algo que le corresponde al INE, ya el INE lo interpretará y el INE dirá qué hacer con estos temas.

Volviendo a la primera parte, nosotros tenemos la responsabilidad sobre la Cámara de Diputados, de la gobernabilidad de la Cámara de Diputados, que se vio amenazado cuando hubo una primera intención de solicitar la separación del cargo de las y los diputados que fueran a hacer campaña por su reelección, eso iba contra la gobernabilidad de la Cámara, por eso tanto la Junta de Coordinación

política como la Mesa Directiva intervino ante Instituto Nacional Electoral, sobre todo considerando que la Constitución no establece la obligación de la separación, la solicitud de licencia para poder ser candidata o candidato a un cargo de elección popular en el Poder Legislativo Federal.

Y si no fuera suficiente esa función Constitucional de que ahí está a la vista, les puedo decir también otra cosa, se acuerdan de los chapulines verdad, los chapulines que eran diputados y diputadas y buscaban ser senadores o viceversa senadoras, senadores, que buscaban ser diputados federales, nadie en ninguna parte de les podía pedir que solicitará licencia, varios de ellos decidieron de *motu proprio* pedir la licencia para dedicarse de lleno a sus campañas.

Y esa es otra cosa que yo espero también, es posible que compañeras y compañeros diputados, cuando se acerquen esas fechas de marzo y ya sus partidos defina se van a ser candidatas o candidatos, ellos de *motu proprio* soliciten la licencia para hacer campaña, y esto impactará en el mes de abril, porque las campañas se empiezan, si no recuerdo mal la fecha, creo que el 4 o 6 de abril y se prolonga hasta el primero o 2 de junio.

Y nosotros, nuestro periodo ordinario de sesiones cierra el 30 de abril; o sea, el mes en que convivían diputadas y diputados, candidatos a la reelección, ese es el mes que tenemos que cuidar sobremanera Cámara de Diputados, porque la Cámara de Diputados tiene que trabajar hasta el último minuto del 31 de agosto de 2021.

PREGUNTA.- Buenas tardes a todas y a todos. Diputada pregúntale sobre esta situación, vemos que el Trife está dando muchas resoluciones a favor del presidente Andrés Manuel López Obrador, la última, pues que dice que tiene derecho a hablar de estos temas y que no hay porqué censurarlo, que está ejerciendo este derecho que le da la Constitución, pregúntale si así nos vamos a ir hasta después de las elecciones, cuando decía el Trife, cuando estuvo pues también al servicio de Vicente Fox, que bueno que se habían puesto las elecciones en riesgo, pero poquito ¿se corren estas tentaciones, usted las avizora o qué pasaría si el Trife sigue con estos fallos a modo? Gracias.

RESPUESTA.- Una cosa, Margarita, que hay que recordar, en 2006, después de la contienda electoral por la presidencia de la República

hubo una serie de situaciones que llevaron o estuvieron muy presentes en la amplia reforma político electoral del 2007.

Incluso, fue la reforma donde los tiempos de radio y televisión de los criterios para la contratación cambiaron, y una de las cuestiones que en la propia Constitución se estableció fue justamente las restricciones para la intervención de las y los funcionarios en las campañas electorales.

Yo considero, en primer término, que ojalá y ya lleguemos a un momento de madurez política en que las opiniones del Presidente de la República, de las y los gobernadores o de cualquier ciudadano o ciudadana, incluyéndome a mí como presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, pudieran expresarse con toda amplitud; sin embargo, el texto constitucional está vigente.

Ahora, la interpretación del texto, en este sentido, le corresponde al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Entonces, yo estoy segura que el Tribunal tendrá que tener muy presente la Constitución en sus resoluciones cuando se aproximen los tiempos de campaña electoral.

Ahora estamos, como quien dice, en los escarceos todavía; los partidos políticos apenas van a terminar de registrar sus coaliciones, van a empezar las precampañas en el ámbito federal, estamos hablando de prácticamente el 23 de diciembre que es la fecha de inicio de precampañas. Los partidos tendrán, con las modalidades que cada uno adopte y el Presidente de la República en este ejercicio matutino o mañanero, va a seguramente a continuar comentado sucesos políticos de toda índole. Entonces, seguramente van a seguir habiendo acusaciones y demandas sobre la prohibición constitucional y la interpretación. En ese sentido, va a tener mucho, mucho trabajo, el Tribunal Electoral.

PREGUNTA.- Qué tal diputada, un gusto saludarla. Quisiera preguntarle cuáles son los que considera los mayores pendientes de la Cámara respecto al panorama que se avizora para un posible Periodo Extraordinario, bueno, que ya está planteado para el 15 de enero. Quedaron ahí en el tintero la cuestión de pues todo esto que venía respecto a la legislación del Banco de México a este cambio que pues bueno, ayer vimos a los coordinadores con un poco más de acuerdo, pero pues hubo un absoluto rechazo tanto del Banco de México como de la Asociación de Bancos de México a esta cuestión de la compra de

divisa extranjera en efectivo, entonces ¿si tienen previsto que realmente se incluya este tema en el Periodo Extraordinario, de ser posible?

¿Y qué otros temas urgen sacar a la Cámara previo al inicio del segundo período ordinario que, bueno, pues será también ya a lo mejor un poco más relajado en cuanto a que ya habrán superado la mayoría de los temas controversiales y pues también deberá haber una baja de trabajo respecto al inicio de las campañas de los diputados que deseen reelegirse? Muchas gracias, diputada.

**RESPUESTA.** - El receso Legislativo que inicia hoy es prácticamente de seis semanas, siete, somos muy exigentes, de hecho, ayer después de la instalación de la Comisión Permanente, la aprobación de su reglamentillo, así se estila llamar al reglamento de la Permanente en diminutivo, tal vez por el tiempo corto que rige, pues prácticamente vamos a vernos hasta el siete de enero, y después del siete de enero hay otros tres miércoles por delante antes que dar por concluido el Periodo de Receso.

Los partidos políticos, los grupos parlamentarios, tanto de Cámara de Diputados como de Senado, han mencionado la posibilidad pues de un Periodo Extraordinario, un solo día, el viernes 15 de enero. La Comisión Permanente tendrá que conocer la solicitud en una sesión presencial porque así está establecido en el reglamentillo, y de ser aprobada pues se reunirán las Cámara; esta es una cuestión, vamos a decir, formal. Pero el fondo, los contenidos, si van a o no a estar listas las comisiones dictaminadoras antes, en un mes, porque eso es lo que media para el 15 de enero, pues no lo sé, porque los Periodos Extraordinarios tienen una característica singular: se convocan cuando ya están los dictámenes de las comisiones listos para poder ser discutidos, porque de otra manera no hay materia para convocar al Periodo Extraordinario.

Y como en un Periodo Extraordinario única y exclusivamente se pueden discutir los asuntos para los cuales haya sido convocado las Cámaras, pues hay que ver cómo van avanzando los dictámenes.

Yo diría que no me extrañaría que finalmente estos importantísimos asuntos que ha mencionado tanto el Senado como la Cámara Diputados, se vayan finalmente al Periodo Ordinario que inicia 15 días después.

Bueno, el Senado ha mencionado lo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, una iniciativa que deroga la que se aprobó apenas en diciembre de 2018, y en el caso de la Cámara de Diputados se ha mencionado el tema de la Ley General de Educación Superior, que llegó como minuta de la Cámara de Senadores y que a nosotros no nos dio oportunidad de procesarla adecuadamente, y también, desde luego, la controvertida minuta sobre la Ley Orgánica del Banco de México.

Entonces, yo diría David, que estamos en espera del trabajo de las comisiones y de la solicitud del Periodo Extraordinario, pero el primero de febrero no vamos a estar andando sobre una mullida plataforma, de una alfombra en materia de trabajo legislativo; tenemos un serio compromiso en la Cámara de Diputados para hacer, concluir la revisión que se está realizando de la minuta que llegó del Senado sobre la regulación de la Cannabis.

Como ustedes saben, implica una nueva ley que aprobó el Senado, reformas a la Ley General de Salud y reformas también al Código Penal Federal. Las comisiones dictaminadoras, que en el caso de la Cámara de Diputados son la Comisión de Salud y la Comisión de Justicia, han estado trabajando, van a continuar, tienen ya una propuesta con modificaciones importantes lo cual implica que vuelva al Senado de la República para que ellos a su vez revisen las modificaciones que aquí hagamos y de esa manera se complete todo el ciclo legislativo.

Déjenme decirles que nosotros teníamos la responsabilidad de concluir, me refiero al Congreso de la Unión, el 15 de diciembre; es decir ayer, pero viendo las circunstancias de que recibimos la minuta ya prácticamente los últimos días de noviembre, que las comisiones dictaminadoras de la Cámara de Diputados por más que se esforzaron no lograron terminar por la complejidad de la legislación, solicité una extensión del plazo a la Suprema Corte de Justicia, el Ministro Presidente lo puso a consideración en una sesión privada, y este plazo fue extendido hasta el 30 de abril.

Desde mi perspectiva, la Cámara de Diputados debe tomar el primer mes y de inmediato, en cuanto reanuden los trabajos ordinarios, el dictamen de esta importante regulación en materia de Cannabis.

Además, tenemos también el tema del outsourcing, ese es otro más, ya con estos dos pequeñitos, bueno ahí se los dejo.

**PREGUNTA.-** Diputada, nada más una cuestión, del reglamentito que nos mencionaba ¿quedó establecido la cuestión de posibilidad de sesiones virtuales de la Comisión Permanente, o eso todavía no se determina?

**RESPUESTA.-** Efectivamente, el reglamentillo, así con todo cariño lo llamamos reglamentillo, no es peyorativo, es cariñoso, establece que las sesiones serán semipresenciales, y cuando hablamos de semipresenciales implica que la Mesa Directiva de la Permanente, es decir, una servidora, los dos vicepresidentes, uno el presidente de la Mesa Directiva del Senado y otro la diputada Minerva Hernández, así como los cuatro secretarios, estamos obligados a estar físicamente presentes para la realización de la sesión. Pero los otros 32 legisladores pueden desarrollar la sesión desde el sitio en que se encuentren mediante la plataforma zoom que la Cámara de Diputados, a través de Servicios Parlamentarios, está habilitando, así como también el trabajo de las tres comisiones que integran la Comisión Permanente.

La Primera Comisión, que es la que está dedicada a recibir todas aquellas propuestas de asuntos de tipo político; la Segunda Comisión que tiene que ver con relaciones exteriores y educación, y la Tercera Comisión que es la comisión de asuntos económicos, en un sentido amplio. Ayer se nombró a los tres presidentes de estas comisiones; la Primera Comisión, la diputada Marcela Velasco, del PRI; la Segunda Comisión, el diputado Miguel Riggs Baeza, de Acción Nacional, y la Tercera Comisión, la de asuntos económicos, está encabezada, porque ayer se aprobó, por el diputado Ignacio Mier, presidente de la Jucopo y, además, coordinador del grupo parlamentario de Morena.

Entonces, ya estamos listos para trabajar, a partir del 7 de enero, durante cuatro semanas, con toda intensidad.

**MODERADOR.-** Gracias presidenta, gracias David. Ivon Reyes de Reporte Indigo, por favor. Ivonne adelante, buen día.

**PREGUNTA.-** Muchas gracias. Buenos días diputadas, buenos días a todos los compañeros y también desearles que dentro de nuestras posibilidades pues pasemos unos días dentro de lo que se pueda bien, no con nuestras familias.

Diputada usted dijo hace rato que como regalo de navidad le gustaría ver a López Obrador con su cubrebocas; sin embargo, bueno, pues es una postura muy contradictoria, precisamente, porque él siempre se ha resistido a usarlo. También otra cuestión, él decía que no le iba a coartar la libertad a la gente, ni impedirle que saliera a la calle; sin embargo, bueno, la pandemia se está saliendo de control.

Y ahora cambia su discurso, le pide a la gente que por lo menos no salga en 10 días, que use el cubrebocas si llega a salir, pero, además, lo más grave es que hay denuncias de desabasto de medicamentos para atender a los pacientes con Covid y los hospitales públicos y privados están saturados; entonces, su opinión sobre esto. ¿si se les está saliendo de control, si fracasó esta estrategia?

Y reiterar la pregunta de Margarita sobre el activismo político de López Obrador para favorecer a su partido y que se ha dedicado también a criticar las alianzas que está haciendo la oposición. Gracias diputada.

**RESPUESTA.-** Muchas gracias Ivonne. Hay una cuestión que al principio comenté, hay una parte fundamental de prevención, una parte de responsabilidad personal, colectiva, familiar, en torno a adoptar estas medidas de prevención para no contagiarnos y contagiar a los demás, y al Gobierno le toca -y me refiero al Gobierno Federal, a los gobiernos de los estados, a los gobiernos municipales- poner acciones esta prevención en una serie de acciones para limitar, propiciar, moderar, la concentración de las personas.

Les puedo poner un ejemplo de mi estado, de Yucatán, en que no cedían los contagios hasta que se vio que el problema medular estaba en el transporte público en la ciudad de Mérida y hubo una medida radical que tomaron el gobierno del estado y el gobierno municipal con un cambio total de los paraderos del centro de Mérida y eso ayudó a la disminución de los contagios; ahora, lamentablemente, igual que otras partes del país, se abre un poco y los excesos comienzan y los contagios nuevamente se multiplican.

Pero, a eso me refiero cuando digo: las autoridades necesitan establecer esas medidas concretas y hacer que esas medidas se cumplan, incluyendo, desde luego, los cierres más tempranos de los establecimientos; el hecho de que en la Ciudad de México en plena temporada de compras navideñas, que es parte de una tradición, haya decidido la Jefa de Gobierno disminuir la jornada de los



comercios en el que tienen que cerrar a las 5 de la tarde, también en el Estado de México el gobernador tomó esta decisión, es muy difícil desde el punto de vista económico, pero necesaria para proteger la salud de las personas que van a comprar, pero también de las trabajadoras, de los trabajadores de esos negocios.

Pero hay otro ámbito en que la responsabilidad fundamental es del Gobierno, y me refiero a desarrollar un esquema eficiente para la distribución de las vacunas que están por llegar al país. Ahí no podemos darnos el lujo de fracasar, no podemos darnos el lujo de las mezquindades, de que única y exclusivamente las vacunas las puede aplicar ciertas entidades del sector público, no hay que equivocarnos.

La distribución de las vacunas es de interés público y cuando es de interés público un asunto, requiere la participación de la sociedad en su conjunto, del Gobierno, pero también del sector privado y del sector social. Y en este caso particular de las vacunas, tiene que ser una concertación entre los órdenes de gobierno.

Yo no puedo imaginar una eficaz distribución de vacunas si no hay un acuerdo pleno con los gobiernos de los estados, si es necesario pues que se apriete la nariz el doctor López-Gatell y vaya con algunos gobernadores, gobernadoras que no simpatizan mucho, pero hay que ponerse de acuerdo.

Y lo mismo digo para los gobernadores, gobernadoras que no simpatizan mucho con las autoridades de salud, aquí es un asunto de apretarse la nariz, si no les gustan los olores del vecino, pero hacer las cosas que hay que hacer.

Órdenes de gobierno coordinados y una estrecha coordinación con los grupos privados de la salud; o sea, todos tenemos que entrar a este esfuerzo de vacunación.

Sabemos que las vacunas van a llegar gradualmente, es definitivo que los primeros a proteger pues son aquellos que están en la trincheras, el personal de salud, en todos, tanto los hospitales públicos federales como los hospitales estatales, todos los centros de atención a la salud y su personal, son los primeros en ser protegidos.

Después vienen las personas mayores de edad, las personas con vulnerabilidades en atención a sus enfermedades, etcétera, e incluso, en el grupo parlamentario del PRI, -todavía siendo vicepresidenta en el receso pasado- presentamos una iniciativa conjuntamente con compañeras y compañeros del PAN, de Movimiento Ciudadano y del PRD para que se considere en la prioridad de la vacunación a todas aquellas personas que vayan a ser funcionarios electorales el 6 de julio del próximo año. Requerimos que la elección, las ciudadanas y ciudadanos que acepten estar en las casillas tengan también la protección de una vacuna para poder ejercer su función; eso es, sin lugar a dudas, muy importante.

Y respecto al tema del presidente hablado de política, yo pienso que el presidente López Obrador ha hablado siempre de política, desde que es Presidente, y antes con mayor razón; ha cambiado su lenguaje, por ejemplo, a mí me parece extraordinariamente interesante el cese de la utilización del término *fifi*, ya no hay fifís, ahora son conservadores; pero, más allá de lo interesante, de las modificaciones del discurso presidencial, ese va a continuar.

Lo que es importante es que las autoridades electorales, y aquí desde luego el Instituto Nacional Electoral que trató o impuso una medida de carácter cautelar, que esta medida de carácter cautelar era decirle al Presidente de la República “sobre estos temas no puedes pronunciarte, no es que se haya pronunciado, no puedes pronunciarte”, pero fue lo que desestimó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ellos dos, INE y Trife, van a tener que hacer frente a las situaciones, tanto del Presidente de la República como de otros actores políticos y van a tener que regir sus decisiones por la Constitución.

Yo espero, en lo personal, que cuando esto concluya, ojalá se considere dentro del paquete de reformas electorales necesarias para el 2024 una precisión constitucional respecto a estos pronunciamientos de funcionarios y funcionarias durante la campaña electoral, pero hoy por hoy lo que rige es la Constitución. No hay otra cosa.

PREGUNTA.- Hola, buen día a todos. Por adelantado felicidades por Navidad y por Año Nuevo.

Diputada, preguntarle específicamente, desde su punto de vista ¿cuáles serán los retos de esta Legislatura en la recta final de sus trabajos?

Sabemos, lo hemos visto, ha sido un poco difícil por la correlación de fuerzas. Y también insistirle, diputada, ¿esta negativa del Gobierno federal de permitir a los gobiernos de los estados adquirir y distribuir vacunas, puede llevar a un fracaso? Si ya a pandemia está fuera de control, ¿que esto se vuelva un desastre total? Gracias.

**RESPUESTA.-** Respecto al reto principal, el reto que vamos a enfrentar como cualquier Legislatura, cualquiera en su último periodo de sesiones del tercer año legislativo, es la combinación entre el trabajo legislativo en las campañas electorales. Eso ha pasado en todas las legislaturas y se registra con particular intensidad cuando concurre la elección presidencial, no solo la elección de diputadas y diputados, como va a ser en este caso, sino también la de Presidente de la República y del Senado de la República.

No va a ser distinto, vamos a decirlo; sin embargo, hay un elemento nuevo, un elemento novedoso, y es la posibilidad de la reelección consecutiva. ¿Cuántos diputadas y diputados vayan a optar por la reelección consecutiva? Creo que lo vamos a saber hasta finales de marzo en forma cierta, porque es hasta entonces cuando los partidos políticos tienen la obligación de registrar las candidaturas de diputadas y diputados federales.

Ahora, también se solicita licencia para ir a buscar otros cargos y ahí es muy importante subrayar que las elecciones locales dominan la elección federal. Estamos hablando de 30 entidades de la República que tienen elección de ayuntamientos, 30 también que tienen elección de congresos locales, además de 15 gubernaturas; y habrá diputadas y diputados que soliciten licencia, bien sea para ser candidatos a gobernador, gobernadora, a presidencias municipales o a los propios congresos de los estados.

Entonces, el reto principal tiene que ver con la gobernabilidad de la Cámara. Es decir que tenemos que hacer un esfuerzo grande los órganos de gobierno para que el periodo de sesiones que se inicia el 1° de febrero y concluye el 30 de abril sea productivo, sea un periodo en el que el trabajo legislativo se desarrolle tal como nos obliga la ley, pero también la responsabilidad política que tenemos como integrantes del Poder Legislativo.

Esa es una parte, a mi juicio, muy relevante y muy compleja que tenemos por abordar.

En cuanto a la segunda cuestión, a ver, ayúdame, porque la pensé y no la anoté.

PREGUNTA.- Sí, sobre esta negativa a que los gobiernos locales adquieran y distribuyan vacunas. ¿Esto nos podría llevar a una situación muchísimo más catastrófica a lo que ya estamos viviendo?

RESPUESTA.- Precisamente a eso aludía en la respuesta anterior, lo que le decía yo a Ivonne. La logística de la vacunación, en su sentido amplio, desde la adquisición, el transporte, la distribución, la inoculación, exige un esfuerzo coordinado de la mayor relevancia. No puede haber mezquindades en esto, así como me parece que por ser un asunto de interés público tiene que tener una coordinación. Yo no estoy proponiendo que un estado, un gobernador si le ofreció las vacunas “x”, “y” y “z” las compre, las traiga y las aplique. No. Tiene que haber una coordinación.

Si ese gobernador, esa gobernadora logra encontrar los recursos económicos en el presupuesto estatal y logra comprar vacunas, es gobierno, recordemos que la venta de las vacunas la Organización Mundial de la Salud la reservó exclusivamente a los gobiernos, pero gobierno no sólo es el Gobierno Federal, gobierno también es el gobierno de los estados.

Entonces, si logra, yo esperaría una plena colaboración por parte de las instancias federales para poder aplicar esa vacuna en el estado que, vamos a decir, lo logró con los criterios de distribución de carácter federal.

Es decir, no me imagino a un gobernador, a gobernadora comprando vacunas para aplicárselas a los jóvenes entre 18 y 40 años de edad, es la población, vamos a decir, menos vulnerable. Pero sí me imagino a un gobernador logrando los recursos, haciendo la gestión, logrando las vacunas y con la supervisión en términos de organización federal aplicarlas en su territorio, como no me imagino que se prohíba a los hospitales privados que vendan esa vacuna, como parte de los servicios que brindan a la población que tiene posibilidad de acudir a ellos.

Aquí es donde es fundamental la coordinación. De otra manera, sí podemos tener un problema, vamos a decir, de falta de utilización de las oportunidades que se vayan presentando y ciertamente

mientras no haya vacuna, queda muy claro, no se puede decir que se ha vencido a la pandemia; y que haya la vacuna y dos, que la vacuna se aplique. Hasta entonces, seguimos en problemas.

**PREGUNTA.-** Muchas gracias. Maru Rojas de Grupo Fórmula. ¿Qué tal diputada? Buenos días, preguntarle su opinión sobre el nuevo nombramiento del hasta hoy Secretario de Educación Pública aplicación en la embajada de Estados Unidos. Y también comienza a circular en redes este personaje de Juan Luis Concheiro Bohórquez, hermano de María Elvira Concheiro, quien acaba de ser nombrada Tesorera de la Federación, que ocupa un puesto como director de la Gaceta Parlamentaria en la Cámara de Diputados, con un sueldo jugoso de 124 mil pesos mensuales. Entonces, ¿el nepotismo está muy cerca de San Lázaro, diputada?

**RESPUESTA.-** Empiezo por el final, Maru Rojas, también con un saludo muy afectuoso. Las y los funcionarios de los Servicios Parlamentarios son funcionarios, vamos a decir, de carrera y con larga trayectoria. Yo no tengo en este momento el dato de cuándo ingresó al servicio en la Cámara de Diputados el director de la Gaceta Parlamentaria, solamente puedo decir que la Gaceta Parlamentaria funciona y funciona muy bien.

Entonces no podría hacer otro comentario incluso nunca pregunté cómo se llamaba el director de la Gaceta Parlamentaria, no, porque sabemos que cualquier asunto que se trate en el Pleno de la Cámara de Diputados forzosamente tiene que estar publicada en la Gaceta Parlamentaria y en los monitores de las curules de los diputados y no he tenido, desde la Presidencia, ningún problema con la Gaceta Parlamentaria, pero voy a enterarme con más detalle antes de hacer un comentario, que no vaya a ser un comentario informado de mi parte.

Fíjense, Esteban Moctezuma, Cuando leí hoy por la mañana esta expresión del Presidente de la República, tuve sentimientos encontrados.

Por una parte, déjenme decirles qué me surgió en la cabeza: dije, le quitaron el futuro a Esteban. Yo veía más adelante, con este juego que no podemos nunca dejar de jugar políticas y políticos en este país, el juego del futuro, como uno de los perfiles a ser considerados para 2024.

La Secretaría de Educación Pública, en esta y en anteriores administraciones es una de las posiciones que dan visibilidad y posibilidad para el partido o la organización política considere a esa persona.

Me parece que no ha sido nunca el caso del embajador de México en los Estados Unidos, o la embajadora.

La segunda cuestión es que Esteban Moctezuma, como embajador en los Estados Unidos, va a tener un reto muy relevante. Un reto, no solamente producto de las coyunturas políticas de que si el reconocimiento de la victoria se dio, etcétera, etcétera, esto que se ha abundado mucho sobre ello, sino el reto del cambio de una administración, que implica también un cambio de la visión de Estados Unidos en el mundo y que también hay una parte de una visión diferente a la administración de los últimos casi 4 años en cuanto al papel de México en esa globalidad.

Es un reto muy grande, un reto de una administración en que se menosprecio, por ejemplo, todos los temas relacionados con el cambio climático, con las energías limpias, a una administración que lo vuelve un elemento central en la construcción del futuro.

Y como eso, otra serie de ejemplos, y las coyunturas particularmente complicadas de nuestra relación que tienen que ver con migración y seguridad.

Entonces, que Esteban Moctezuma esté capacitado para desarrollar el trabajo a mí no me cabe duda alguna. Esteban Moctezuma lo puede hacer y lo puede hacer bien, que me hubiera gustado más verlo dentro de la recta final de las candidaturas, bueno pues sí, pero ya no se dio.

PREGUNTA.- Cómo ésta diputada, antes que nada, felicidades le deseo mucho éxito el próximo año, que tenga una bonita Navidad y muchas gracias por permitirme preguntar. Es sobre el tema de salud que han estado legislando y yo veo con mucho interés el tema de que estamos enfrente de una pandemia y sin embargo, veo que para los partidos de izquierda como es Morena, el Partido del Trabajo, hay más preocupación por legalizar la mariguana que es otro tema de salud muy delicado, y ayer precisamente, preguntándole al coordinador, porque siempre habla en torno al tema de la mariguana para los jóvenes, y siempre está diciendo es que los jóvenes deben fumar mariguana, los

jóvenes tienen derecho a fumar marihuana, o sea, como que la prioridad no se contempla a los jóvenes menores de 18 años para las etapas de la vacuna, no están en el calendario del Gobierno Federal, pero sí es una prioridad que tengan acceso a este -vamos a llamarlo vicio- quisiera su opinión, cual es la opinión de la presidencia de la Cámara sobre este tema. La opinión sobre la bancada del PRI, que incluso el PRI jamás se atrevió a hacer este tipo de situaciones.

Una segunda también es sobre el tema de salud, su opinión sobre pues se ha estado hablando aquí en toda esta conferencia de prensa de los problemas de lo que es la pandemia y sin embargo vemos que con creciente alarma pues las camas se están llenando en los hospitales con el tema del COVID; sin embargo, el Gobierno Federal está regalando respiradores al Caribe cuando aquí hacen mucha falta, incluso, vimos a Beatriz Paredes como testigo de la entrega de estos respiradores para nuestros hermanos del Caribe, que qué bueno que hay que ayudarlos pero México también tiene este problema.

Siguiendo con el tema de la salud, vuelven a contratar a doctores cubanos cuando se descuida a nuestros doctores. Cómo puede intervenir la Cámara de Diputados para hacer entrar en razón a la Secretaría de Salud que no ande trayendo a doctores extranjeros, mejor que apoye a los nuestros, sobre todo que México llegó a 25 por ciento de toda su plantilla de médicos, enfermeras y personal de salud en defunción por COVID pues quisiera ver ¿qué me podría comentar sobre este tema de la salud de estos tres puntos que le acabo de mencionar? Muchas gracias.

**RESPUESTA.-** Nada más una precisión. Los grupos de edad y de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, que son más vulnerables, son las personas adultas mayores y en primerísimo lugar la población dedicada a dar atención a las y los contagiados de COVID; en decir el personal médico, de enfermería, el personal de intendencia, de servicios en los hospitales COVID en todo el país.

Creo que no hay ninguna duda de que, en primer término, las vacunas que consigamos como país vayan al personal de salud y que éstos sean los primeros inoculados.

En la segunda -vamos a decir- etapa de la vacunación que esperemos que sea muy pronta, está dedicada a las personas adultas mayores porque si bien, las tasas de mortalidad de contagiados del COVID de entre los jóvenes, entre la población de 15 a 50 años, son bastante

reducidas, cuando ve la mortalidad de las personas de más de 50 años y particularmente en el grupo de edad de 70 y más que son muy elevadas, no pueda haber menos que coincidencia en que sea el segundo grupo que reciba la vacunación.

Desde luego, también está la población vulnerable por los padecimientos que tiene, y después vendrá la vacunación de las y los -vamos a decir- jóvenes, en un afán de que toda la población de México pueda, en un futuro, no cercano, pero en un futuro y esperamos que sea no más allá de finales del año 2022 haya sido inoculada contra el COVID-19.

Ahora, aun teniendo la disponibilidad de todas las vacunas, la logística para su distribución y aplicación se vuelve fundamental, eso es lo que he estado reiterando una y otra vez.

Por cierto también, en relación a la pregunta sobre la legislación la Cámara de Diputados ha prestado atención a los temas de salud que se han puesto a consideración, no quiero decirte que ha habido unanimidad de criterios, como por ejemplo, la disposición de los recursos del fondo para el bienestar que provocó una encendida polémica, la falta de visibilidad de dónde van a salir los fondos para adquisición de las vacunas, pero el hecho es que la Cámara Diputado ha estado legislando sobre el tema en forma particularmente cuidadosa.

Y el tema de la regulación del cannabis es un compromiso que tenemos que cumplir, porque es una sentencia judicial y lo tenemos que hacer de la mejor manera y en el tiempo límite que ya tenemos establecido.

Yo también diría que la estrategia general del gobierno de la República y el apoyo que por cierto, según la nota que leí, fueron cinco respiradores los que fueron transferidos a países hermanos de Centroamérica que estoy segura que van a ser muy apreciados pero es una cantidad sumamente reducida de respiradores, y además con otra cuestión que lo sabemos ya lamentablemente por la experiencia colectiva muy bien, no basta tener respiradores disponibles, se requiere tener personal que sepa realizar el delicado procedimiento de la intubación de las personas para que pueda funcionar.



Ahora, volvemos nuevamente al punto de la prevención, los hospitales se están llenando porque hemos relajado las medidas de prevención y ha aumentado el número de contagios.

Y estamos en la proximidad de otro periodo en donde nuestras tradiciones, nuestras costumbres de reuniones familiares, se vuelven un altísimo riesgo; el contagio por amor, amor a nuestros abuelos, a los padres, a los hijos, a los hermanos, a los demás, lamentablemente lo vamos a ver presente en las próximas semanas si no nos re-planteamos la situación y las prioridades.

Y esto, si bien es un asunto de gobierno también es un asunto de la sociedad y de la responsabilidad individual y colectiva sobre este tema.

Sólo me faltó el tema de los cubanos, pero no conozco que haya habido ninguna contratación.

PREGUNTA.- Presidenta buenos días ¿me escucha? Desearle lo mejor para usted y su familia en este fin de año y ojalá y estén bien de salud para concluir e iniciar el próximo año.

Tengo unas preguntas muy rápidas, digo retomando el tema que le contestaba a mi compañera al inicio de la conferencia, nada más si nos pudiera precisar ¿qué bancada se va a registrar en total para buscar la reelección? Usted mencionaba este tema.

El segundo, entiendo esta parte de que la Secretaría General va ser la encargada de recibir las solicitudes de reelección, pero ¿qué porcentaje estiman desde la presidencia de la Mesa Directiva que se van a registrar para reelegirse de todos los diputados de los 500 diputados?

En un segundo tema, presidenta, hace algunas semanas usted nos daba unas diferentes estadísticas de cuánto habían costado las pruebas y cuántas pruebas fueron aplicadas durante todo este Periodo Ordinario, si nos puede dar el total de cuántas pruebas se hicieron y cuánto gastó la Cámara de Diputados.

Y saber si a partir del primero de febrero o incluso en la propia Comisión Permanente se van a seguir aplicando la prueba a todos los legisladores y trabajadores de la Cámara de Diputados.

**RESPUESTA.-** Con mucho gusto, Horacio, en relación a esta última pregunta voy a aprovechar que aquí está escuchándome Ricardo Barraza para solicitarle información a la Secretaría General, porque es ahí donde tienen los datos precisos al corte último que el día de ayer a las tres de la tarde se levantó pues todo el equipo que realiza las pruebas PCR para quienes asistimos a la Cámara de Diputados.

Entonces si antes de terminar mi respuesta ya está la información con mucho gusto la transmito, y si no en cuanto llegue.

Quiero también señalar el tema de la reelección: 500 diputadas y diputados están en condición y en aptitud de ser considerados por sus organizaciones, si fuera más precisa diría que 497 porque tenemos tres diputados sin partido, para poder ser reelectos en forma consecutiva.

Respecto a las bancadas, pues yo he escuchado de prácticamente de todas las bancadas que están planteándole a sus compañeros que pues se registre la intención, porque esto incluso a sus propias organizaciones políticas les da un margen, vamos a decir, de posibilidades, de aceptar o no la intención de la reelección o de propiciar o no que una u otra diputada sea candidata a la reelección.

Yo les digo que en ese sentido pues prácticamente yo lo he escuchado de todas las bancadas. Vamos a ver cuántas finalmente lo hacen como una acción de tipo colectivo, pero también es voluntario, o sea, si alguna persona, bueno, como es mi caso, yo no voy a dar ningún aviso de intención, mi intención es terminar como presidenta de la Cámara de Diputados, el 31 de agosto irme a mi casa, a Mérida, pero cualquiera puede y tiene el derecho de hacerlo.

¿Cuántos vayan voluntariamente e individualmente a entregar el aviso de intención para la candidatura? pues realmente lo vamos a ver hasta el 23 de diciembre. La Secretaría General ya estableció un mecanismo para recibir todos los avisos que, por cierto, traen copia a los órganos de gobierno, tanto a Mesa Directiva como a la Junta de Coordinación Política.

A la vez cada uno, cada una, tendrá que llevar o hacer llegar el aviso de intención a su partido político y, desde luego, hacerlo llegar a la dirección general de prerrogativas del Instituto Nacional Electoral, son las tres cartas.

¿Cuántos vayan a ser? pues realmente no lo sé, yo esperaría que fueran 496 porque bueno, incluso los diputados sin partido, los lineamientos del Instituto Nacional Electoral contemplan la posibilidad de que ellos puedan ir a la reelección si la organización política original que los postuló decide hacerlo de nuevo, porque ellos no son independientes son sin partido, entonces si la organización decide postularlos nuevamente, ellos podrán ir a la reelección, o sea que podremos recibir 499 cartas.

PREGUNTA.- Qué tal diputada ¿me escucha?

RESPUESTA.- Sí.

PREGUNTA.- Muchísimas gracias, diputada Sauri, de verdad un abrazo también para todos ustedes, para todos los colegas que bueno, ya no nos vamos a ver hasta enero, entonces las bendiciones del Universo para todos ustedes, y diputada, preguntarle sobre la ruta Legislativa en el tema de la cannabis ¿la Cámara de Diputados está dispuesta a irse a la vanguardia, es decir, ir más allá de lo que aprobó el Senado en este tema que es tan polémico y que genera tantas expectativas? Muchísimas gracias.

RESPUESTA.- Muchas gracias Martha Alicia por tus buenos deseos, ahora bien, el tema de la regulación de la cannabis como seguramente ustedes recordarán, empezó o se puso en el radar legislativo a partir de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia que declaró inconstitucional algunas disposiciones de la Ley General de Salud, esta inconstitucionalidad representó la parte que le compete al Poder Legislativo la obligación de legislar; sin embargo, cuando esta situación se dio se definió por parte de la Cámara de Senadores que, como Cámara de Origen, que no solamente se iba a, vamos a decir, a reponer aquellas disposiciones que fueron declaradas inconstitucionales por otras, vamos a decir, constitucionales, sino que se iba a impulsar una legislación de carácter integral en materia de regulación de la cannabis.

Esto llevó a que la colegisladora aprobara una iniciativa de ley nueva que regula al cannabis, y donde está contemplada la creación de un instituto para desarrollar esa función específicamente.

Vino a la Cámara de Diputados, ellos tuvieron, pues no sé, más de un año en este trabajo, lo discutieron, lo aprobaron, y llegó la minuta,

nada más que nosotros la recibimos prácticamente encima de finales de noviembre. Las comisiones de Salud y de Justicia se pusieron a trabajar, hubo un Parlamento Abierto, unas audiencias, es más, empezaron a hacer los borradores de aquellos puntos de la minuta que a juicio de las comisiones tendrían que ser modificados para precisión, para una serie de cuestiones.

Yo no puedo anticipar, vamos a decir, lo que las comisiones finalmente sometan a consideración de sus integrantes, es decir, ellos tienen que someter el dictamen y aprobarlos en las comisiones, eso es lo que va al Pleno de la Cámara de Diputados, lo que sí puedo anticipar por las opiniones que he escuchado, por el trabajo que estuvieron haciendo previo al final de este Periodo de Sesiones es que va haber cambios a la minuta, y cuando hay cambios a la minuta de la colegisladora, tiene que regresar al Senado para que ellos vean si aceptan los cambio que estamos proponiendo o si insisten en su propuesta original.

Entonces todavía vamos a tener un tramo de trabajo de comisiones para que produzcan ese dictamen, que sea ese dictamen el que vaya al Pleno de Diputados y, si tiene modificaciones, regrese al Senado de la República.

Quisiera nada más hacerles un comentario sobre dos temas: el primero, la información sobre Juan Luis Concheiro, él entró a la Cámara de Diputados en 2006, y además fue por concurso, es decir es uno de los funcionarios de carrera de la Cámara de Diputados, esto abona más a mi falta de conocimiento del nombre, pero sí de reconocimiento de la función que se ha desarrollado adecuadamente.

La otra información que nos llega al 8 de diciembre, es decir, todavía no estoy incorporada esta última semana, se realizaron 21 mil 970 pruebas con un costo de 21.3 millones de pesos, a esto habrá que incorporar los datos de este fin de semana. Entonces es al 8 de diciembre: 21 mil 970 pruebas con un costo de 21.3 millones de pesos.

Permítanme también señalarles que las pruebas todavía habrá este fin de semana, se volverán a instalar los módulos porque personal de Cámara que está realizando los cierres contables, es decir todos aquellos asuntos administrativos de fin de año, ellos van a estar entrando a las instalaciones y se les van a realizar las pruebas.

Y cuando vengamos el 7 de enero a la Comisión Permanente, pues no solamente van hacer las pruebas a los siete de la Mesa Directiva, 7 o 5 si es que solamente vienen dos secretarios, sino también a todo el equipo de Servicios Parlamentarios, de Comunicación Social, de Tecnologías de la Información que hacen posible el desarrollo de la sesión de la Comisión Permanente, así sea semipresencial, y a ellos también se les van a aplicar las pruebas.

MODERADOR.- Muchas gracias presidenta. Maxi Pelaez de TV Azteca, por favor. Adelante Maxi.

PREGUNTA.- Hola, qué tal. Muy buenas tardes ya, a todos. También como todos, desearles lo mejor en esta navidad y que el año nuevo realmente sea pues mucho mejor que este.

Diputada yo sí tengo un par de preguntas y me gustaría muchísimo planteárselas de esta manera. Usted hablaba, por ejemplo, de la coordinación que debe de existir con lo de la vacuna, yo le preguntaría ¿vale la pena hacerle un llamado al gobierno federal para abrir esta coordinación con los estados y si es necesario aquí incluir en esta coordinación para la compra, distribución y aplicación al sector privado?

Y, por otra parte, ya le preguntaban sobre Esteban, esa ya quedó resuelta; y preguntarle también, hay una controversia de las últimas horas entre los magistrados del Tribunal Electoral por una resolución que se tomó de obligar a los partidos políticos a postular siete candidatas a gubernaturas; pero hay unos magistrados que dicen que eso no se votó ¿será necesario pedirles al Tribunal que aclaren esa resolución para dar certeza a esta paridad que se ha luchado desde el Congreso?

Y, bueno, lo de la reelección. ¿Será posible que Morena sea la bancada que mayores solicitudes puedan meter, solicitudes de intención para reelegirse?

RESPUESTA.- Muchas gracias Maxi.

Vamos a comenzar por la última, la cuestión de la reelección. Desde luego que Morena va a ser, seguramente, el grupo parlamentario que más avisos presente, simple y llanamente porque es la mayoría, ellos son ahorita creo que son 253 diputadas y diputados; entonces,

la lógica es que la mayoría parlamentaria presente la mayoría de estas solicitudes o manifestaciones de intención de buscar la reelección.

Yo quisiera detenerme primero sobre el asunto del llamado. Yo no soy partidaria de llamados, sino de argumentación que tiene que ver con la indispensable necesidad de coordinarnos los órdenes de gobierno, los poderes de la Unión para darle a la población mexicana lo mejor en torno a la vacunación.

No basta el esfuerzo importante que ha realizado el gobierno Federal para estar a tiempo en la adquisición de las vacunas y este papel tan importante que ha desarrollado la Secretaría de Relaciones Exteriores y el canciller Marcelo Ebrard para poderlas comprar, simplemente.

No basta con tener el dinero para pagarlas, la logística se vuelve central. Cómo hacer que lleguen a dónde deben de llegar y sean aplicadas como deben de ser aplicadas y a las personas que están - de acuerdo a lo que hemos comentado- de la situación de más riesgo, es decir, de mayor riesgo a menor riesgo a lo largo de los próximos meses.

Y para ello es indispensable la coordinación del gobierno Federal, de los gobiernos de los estados y de los particulares para que esto pueda suceder. No puede haber mezquindad, ni recelos en esa coordinación, es indispensable hacerlo en forma común porque el propósito es muy grande, proteger la vida de la población mexicana.

En cuanto a la controversia en el Tribunal, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aquí hay dos elementos: esta “Legislatura de la Paridad” impulsó las reformas constitucionales que se sintetizan en paridad en todo. No dijeron paridad solamente aquí, y aquí no. Es paridad en todo.

Y en ese sentido, los lineamientos que emitió el Instituto Nacional Electoral, su consejo general, para que los partidos políticos registrarán al menos siete candidaturas de mujeres a las gubernaturas de los estados que son 15 para el próximo proceso electoral, no es más que la aplicación del principio de la paridad en todo; incluso me llama la atención que la resolución del Tribunal lleve también a un exhorto a que legislen los estados sobre la materia, ya veremos cuál es -vamos a decir- la forma de legislar.

Ahora como son 15 gubernaturas, lo que decide deciden los lineamientos del INE, es, bueno, de esas 15, siete mujeres, no le dice a ningún partido político en tal o cual estado, en ninguno, simplemente que el saldo general sea 8-7 cuando menos, siete para mujeres.

Viene el Tribunal Electoral pues a una impugnación que presentó el Senado de la República, y yo estuve muy pendiente a pesar de que estaba yo conduciendo la sesión en ese momento del desarrollo de la sesión que, por cierto, se hizo en forma remota y, por lo tanto, hay videos de YouTube de la sesión. Si en otro momento se puede decir es que no dije lo que dije, ahora no, ahora no sólo el Tribunal tiene la liga a su sesión, no sólo tiene la versión estenográfica, sino también en YouTube está la sesión.

Yo no sé cómo es posible que digan que no dijeron lo que dijeron, dijeron algo muy claro y se aprobó cuatro votos a tres que vincula, vincula quiere decir: obliga; vincula candidaturas con siete mujeres candidatas a gobiernos de siete estados.

Yo no sé con toda franqueza por qué hay tanto brinco estando la expresión tan pareja. Y si alguien lo duda, empezando con el presidente del Tribunal Electoral, que vea su propia grabación en YouTube, así se le despeja la duda.

MODERADOR.- Muchísimas gracias presidenta.

PREGUNTA.- Perdón diputada. Y es que sabe que el senador Monreal decía que ellos van a impugnar, ¿se puede todavía? Esta resolución.

RESPUESTA.- No lo sé, lo desconozco. Pero yo diría, para mí los lineamientos del INE refrescaron las candidaturas para los distintos partidos políticos, las hicieron, vamos a decir, de pronto aquellas cosas o enconos que se veían en varios estados -y no me refiero a una sola fuerza política- aparecieron las mujeres y las mujeres están siendo consideradas candidatas por parte de partidos con opción de triunfo en los distintos estados. A mí me da muchísimo gusto que esté sucediendo esto.

Entonces, por qué en vez de reforzar esta -vamos a decir- esta nueva oleada de expectativas, de esperanzas de mujeres que van a

participar en los procesos electorales, pues se le pretende inhibir o se le pretende torcer.

Ya anunciaron, por ejemplo, yo estaba viendo del presidente del Comité Nacional de mi partido, de Alejandro Moreno, Alejandro Moreno con toda claridad ya nos dijo: siete mujeres va a postular el PRI en alianza o sin alianza, pero son siete mujeres.

Y es el mismo caso del propio Morena en el que nuestro compañero con licencia Mario Delgado ya dijo siete mujeres; entonces para qué, para qué seguir hurgando el dedo en resoluciones, si podemos definir las políticamente como algo muy positivo para la vida política del país.

MODERADOR.- Muchas gracias. Elia Castillo de La Octava y posteriormente Jorge López y con él cerramos. Elia adelante, Eli por favor.

PREGUNTA.- Hola, buenas tardes diputada. Buen día. Tres preguntas diputada presidenta, la primera, en el tema de las vacunas me gustaría saber si ¿ya tienen proyectado algún esquema de vacunación para los legisladores, toda vez que usted sabe que van a empezar a llegar las vacunas a fin de año para los legisladores y para el personal de Cámara o será un tema personal?

Mi segunda pregunta es, ¿cuáles son sus deseos para el país en 2021? Y, por último, saber cuál es su posición respecto a la posición que tomó el diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, en torno a su presidencia de la Mesa Directiva.

RESPUESTA.- Con mucho gusto, vamos a partir de una cuestión. La actividad que desarrollan las Cámaras de Diputados y de Senadores son consideradas como actividades prioritarias desde que inició la pandemia, por lo tanto, no ha habido, en ningún momento, ninguna inhibición de nuestras actividades.

Nosotros en la Cámara de Diputados hemos desarrollado esta modalidad semipresencial, para proteger la salud de las y los legisladores, y de todo el personal que permite que funcione la Cámara.

Sin embargo, de manera alguna considero que deba haber un trato de privilegio para diputadas y diputados. Ya, de por sí, tenemos una



oportunidad que no tiene la inmensa mayoría del pueblo de México, que es que cada vez que venimos a sesión, quienes estamos presentes tenemos una prueba PCR, y la prueba PCR la paga la Cámara de Diputados.

Esa es una cuestión que desde luego sirve para nuestro trabajo legislativo, para garantizar que podamos continuarlo, pero en términos de la vacunación yo no estaría en absoluto de acuerdo en que diputadas y diputados tuvieran trato de privilegio.

Que vayan los que tienen alguna situación de vulnerabilidad, las personas adultas mayores, de acuerdo al esquema y a los tiempos y al grupo de edad que se defina por parte del Consejo General de Salubridad. Eso a mí me parece muy bien, pero hasta allá, lo demás, nuestra obligación es seguirnos cuidado.

La segunda: deseos para el 2021. Un deseo general, que es el deseo de recuperar la armonía y el respeto entre quienes somos distintos, actuamos distinto, de una manera diferente. Yo no creo que la polarización en ninguna de sus manifestaciones ayude; yo creo que la polarización ahonda los problemas e impide construir soluciones. Y sobre todo las soluciones que se dan a los problemas, cuando no son decisiones acordadas, son muy ineficientes en su aplicación. Entonces, mi primer y más importante deseo es esa concordia.

Y el segundo, muy práctico, es que lleguen millones de vacunas a México, y que encontremos la manera de hacer posible que millones de mexicanas y mexicanos las reciban y puedan estar protegidos.

Y la tercera es la posición del diputado Gerardo Fernández Noroña sobre mi persona. Yo creo que este es un asunto finiquitado, ¿no? Incluso de vez en cuando, cuando hacen uso de la Tribuna se les escapa y me dicen “con su permiso, presidenta”, o me dice “muchas gracias, presidente”; si no, me dicen diputada Sauri. Bienvenido. Ellos, como grupo parlamentario están haciendo su trabajo, lo están haciendo muy bien, y de mi parte han tenido y seguirán teniendo todo el respeto para que esto, su trabajo, se haga muy bien.

PREGUNTA.- Jorge López, de 24 Horas. Gracias, presidenta. Sumarme también a las felicitaciones, al agradecimiento por la disposición. Lo mejor para este año y para todos los compañeros.

Dos preguntas sobre un tema presidenta. Uno, si tendrán datos sobre los ejercicios de parlamento abierto que se hicieron, cuántos se hicieron, sobre qué temas, y saber si de alguno de estos parlamentos se retomaron conclusiones para modificar algún dictamen o minuta en la Cámara Diputados, y saber si en su opinión —yo tengo entendido que no fue así, incluso algún diputado alguna vez comentó que eran casi una terapia ocupacional los parlamentos abiertos, porque no se retomaba nada o prácticamente nada— saber si en su opinión habría que ejercicios que se hace con la intención de enriquecer las propuestas, dado que no siempre se toman muy en cuenta. Esas serían mis preguntas. Gracias, presidenta.

**RESPUESTA.-** Muchas gracias, Jorge. En primer término, no conozco el número de ejercicios de parlamento abierto de este periodo de sesiones, pero lo averiguo y de inmediato, a través de Ricardo Barraza se lo hago llegar.

La segunda cuestión es que cada vez que se dictamina alguna reforma constitucional, o de ley o nueva ley, y ha habido parlamento abierto, la comisión responsable hace un resumen, bastante detallado, de los planteamientos del parlamento abierto.

¿Qué nos lleva esto? Hay dos tipos de situaciones que se han generado, a mi juicio, en los paramentos abiertos.

La primera de ellas, que es muy relevante, es que se ha dado voz a muchísimas personas, cuyas ideas, cuyos puntos de vista nunca se hubieran podido expresar en torno a una iniciativa de ley en forma directa y precisa, si no fuera a través de esta figura de los parlamentos abiertos. Incluso bajo esta modalidad remota por la pandemia, han sido precisamente parlamentos que se han realizado mediante plataformas digitales.

La segunda cuestión también a abordar, que es lo que he estado observando, es que los parlamentos abiertos, las audiencias públicas —que son otra modalidad— han contribuido con sus razonamientos a que algunos asuntos —por ejemplo, el tema de la regulación del cannabis que los tuvo; el tema de la subcontratación, o sea el outsourcing, que los tuvo— sean postergados para un análisis más cuidadoso en función de los planteamientos que ahí se vertieron.

Entonces, directamente, ciertamente hay pocos casos donde los planteamientos de parlamento abierto se vean reflejados en el

dictamen, en el articulado del dictamen, ya no estén en la parte de Consideraciones, que es donde está la relatoría del parlamento abierto, sino en la parte propiamente normativa.

Hay que seguir trabajando muy duro en eso. Yo no sería partidaria de que hubiese una obligación para las comisiones de atender, una obligación legal, porque esto sería tanto como, vamos a decir, pretender incidir en el ejercicio libre que tienen las y los legisladores en el trabajo legislativo; pero sí de que haya una creciente incidencia de naturaleza política, una obligación moral, una obligación política y hacer caso de lo que nos vienen a plantear.

RICARDO BARRAZA.- Muchísimas gracias, compañeras, compañeros, presidenta. Con eso concluimos. Agradecerles mucho su asistencia, desearles, igual, unas felices fiestas y cuídense mucho, por favor. Seguimos en plena comunicación. Ya les avisaremos el protocolo para la sesión del 7 de enero. Con toda oportunidad les avisaremos para la prueba.

PREGUNTA.- ¿Va a ser presencial?

RESPUESTA.- La sesión del 7 de enero va a ser semipresencial. La sesión presencial de la Comisión Permanente será cuando nos lleguen las convocatorias de los periodos extraordinarios de sesiones, que muy probablemente sea en la sesión del miércoles 13 de enero, si es que, finalmente, persiste la idea de periodos extraordinarios en este extraordinariamente corto receso.

Gracias.

--ooOoo--